

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación.....

DECLARA

Su rechazo al informe del **Comité de los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas** (ONU) sobre la situación de los chicos argentinos y las políticas de niñez del Gobierno.

Lorena Villaverde
Diputada Nacional

Cofirmantes

Beltrán Benedit

Alberto Arancibia Rodríguez

Nicolás Mayoraz

Lilia Lemoine

Marcela Pagano

Romina Diez

María Fernanda Araujo

Gabriel Chumpitaz

Carlos D'Alessandro

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Organización de las Naciones Unidas fue creada el 24 de octubre de 1945 con el objetivo de garantizar y asegurar la paz mundial. Los 51 Estados Miembros signatarios del documento fundacional de la Organización, más los que se fueron añadiendo con el paso del tiempo, siempre tuvieron claro que la noble aspiración de garantizar la paz nunca podía en desmedro de la soberanía de las naciones. Justamente el respeto sagrado e irrestricto a dicho principio es lo que permite trabajar con eficiencia para que haya armonía, a pesar del sin número de intereses contrapuestos, en el concierto mundial de las naciones.

Es en este contexto que produce una altísima preocupación e indignación el documento que el pasado 19 de septiembre presentó en la ciudad de Ginebra, Suiza, el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas (ONU) cuyo informe cuestiona las decisiones soberanas de Argentina, descontextualiza gravemente la situación institucional y socio-económica del país, e incurre en una forzada y cuestionable ideologización a la hora de observar ciertas políticas públicas tomadas por el gobierno del presidente Javier Milei.

En otras palabras, el Comité “acogió con satisfacción” la promulgación de la Ley 27610, que legalizó el aborto; manifestó preocupación por el cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; pidió que se “finalice el proceso de ratificación de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia”; instó al Gobierno a levantar la prohibición del uso del lenguaje inclusivo en la administración pública, etc. Tampoco se privó el informe -entre los principales cuestionamientos- de hacer referencia a la “reducción de partidas presupuestarias para la infancia, desinversión en salud y educación durante los últimos meses.” Y como si fuera poco, en las 17 páginas del documento no faltaron los comentarios y diagnósticos efectuados sin una mínima mención al contexto que explica y permite comprender la actual coyuntura. En este sentido, recordó que siete de cada diez niños en la Argentina viven en la pobreza y el 14% vive en la pobreza extrema. “Más de siete

millones de niños viven en la pobreza; esto es escandaloso. ¿Qué medidas se han adoptado para abordar esta crisis?”, se pregunta el informe.

El trabajo publicado por el Comité pone de manifiesto –una vez más- la doble moral del organismo multilateral y su, hasta ahora, infecunda labor en los compromisos que está llamado a asumir. Ya estamos acostumbrados a ver cómo semejante organismo mira hacia otro lado silenciando atrocidades que se dan en el mundo hacia niños y adolescentes, a causa de la guerra, el hambre o los procesos migratorios. Nadie discute su contenido toda vez que se menciona sobre la emergencia social y económica que padece la Argentina, pero lo que llama la atención es que tal diagnóstico no se debe a una gestión de Gobierno que se inició el 10 de diciembre del año pasado, sino que se explica por 20 años de políticas públicas erráticas amañadas por escandalosos hechos de corrupción.

Causa sugestiva extrañeza que semejante Comité no haya tenido ni por asomo el mismo rigor para analizar, observar, e instar en temas de su preocupación cuando en Argentina se empleaba a la pobreza, con sus rehenes naturales que son los niños y adolescentes, como insumo de poder, con fines partidarios, y como carne de cañón para ciertas prácticas revolucionarias y de agitación social.

Otro punto no menor y que causa indignación es la intromisión en el diseño soberano que el Gobierno del presidente Milei ha establecido para dotar de mayor eficiencia y eficacia al Estado argentino a los efectos de garantizar el Bien Común. ¿Con qué conocimiento y autoridad puede cuestionar un Comité de burócratas cómo debe organizarse el Estado para ocuparse de las prioridades de los argentinos? Con más razón: ¿en qué momento analizaron con datos y certezas que el diseño burocrático del Estado nacional anterior a diciembre de 2023 podía asegurar resultados positivos para la vida de los ciudadanos argentinos? Pues los resultados que arroja el informe en cuestión parecieran expresar con contundencia todo lo contrario.

Finalmente, y no se puede obviar, es necesario destacar un hecho gravísimo que constituye una de las mayores preocupaciones para el Comité de los Derechos del Niño: la agenda de género. En efecto, resulta cuestionable por diversos motivos que un organismo multilateral que tiene por objeto cuidar y proteger a niños y adolescentes tenga una manifiesta obsesión en imponer una agenda ideológica,

que de por sí ha recibido serios cuestionamientos científicos en el mundo entero, y que está completamente alejada de la realidad y de las necesidades que padece la niñez y la adolescencia en Argentina: nutrición, educación, hogares dignos, salida de contextos de violencia, etc. Por eso mismo denunciemos y repudiamos la imposición dogmática de una agenda que nada tiene que ver con las prioridades sociales de nuestro pueblo y con nuestra identidad cultural.

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto declaración.

Lorena Villaverde
Diputada Nacional

Cofirmantes

Beltrán Benedit

Alberto Arancibia Rodríguez

Nicolás Mayoraz

Lilia Lemoine

Marcela Pagano

Romina Diez

María Fernanda Araujo

Gabriel Chumpitaz

Carlos D'Alessandro